

65 decímetros cuadrados, y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada al piso, parte caja de escalera y ascensor, parte patio de luces y parte con el piso 3.º, puerta 3.ª; derecha, entrando, piso 3.º, puerta 1.ª; izquierda, con la calle Granollers; fondo, resto de finca de que se segregó el terreno del total inmueble que fue de don Rómulo Bosch; por encima, piso 4.º, puerta 4.ª, y debajo, piso 2.º, puerta 4.ª

Coficiente: 3,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 458, libro 458 de San Andrés de Palomar, folio 54, finca número 21.385, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 2.ª: Porción de terreno o solar para edificar, sito en Igualada, que ocupa una superficie de 328 metros cuadrados, aproximadamente, en la calle Veciana, antes Periférica, que linda: Norte, la referida calle; sur, varios dueños; este, don José Martín Valencia, antes don Miguel Mas, y oeste, don Miguel Mas y don José Ferrán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.450, libro 261 de Igualada, folio 45, finca número 10.605-N, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 3.ª: Urbana. Porción de terreno o solar para edificar, situada en Igualada, calle del Pare Vilaseca, antes llamada calle Periférica, sin número. De figura irregular, ocupa la extensión superficial aproximada de 386 metros cuadrados; lindante: Frente, norte, con línea de 10 metros, con la calle del Pare Vilaseca; fondo, sur, en línea de 6,15 metros, con el señor Orga; izquierda, entrando, este, en línea de 41-12 metros, con don José Brunet; derecha, oeste, en línea quebrada, cuyos lados miden 31 metros y 10,12 metros, con don Serafín Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.478, libro 273 de Igualada, folio 130, finca número 10.604-N, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 4.ª: Entidad número 43. Apartamento en piso 4.º, puerta 1.ª de la casa B, del edificio número 3 del conjunto residencial denominado «Tarragona», enclavado en una porción de terreno sita en término municipal de Roda de Berá, partida Francás, que constituye la parcela número 6 de la manzana A-4 bis, de la urbanización «Costa Dorada». Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina-lavadero, baño, aseo y terraza; tiene una superficie construida de 97 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera y zona de acceso a la casa; derecha, entrando, vivienda puerta 2.ª de la misma planta y casa; izquierda y fondo, exterior; abajo, vivienda en piso 3.º, puerta 1.ª de la misma casa, y arriba, tejado del inmueble.

Coficiente: 6,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 652, libro 85 de Roda de Berá, folio 7, finca número 3.405, inscripción segunda.

Corresponde a esta vivienda el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 38 y del cuarto trastero número 36.

Tasada, a efectos de subasta, en 35.826.000 pesetas.

Finca 5.ª: Entidad número 5. Vivienda de la segunda planta alta, piso primero, puerta primera, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo calle Roger de Flor, y en parte, patio; izquierda, entrando, sucesores de don Juan Ribas; por la derecha, escalera y su rellano por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta segunda de esta misma planta, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 149, finca número 10.437, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 6.ª: Entidad número 7. Vivienda de la 3.ª planta alta, piso 2.º, puerta 1.ª, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo calle Roger de Flor y en parte patio; izquierda, entrando, sucesores de don Juan Ribas; por la derecha, escalera y su rellano, por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta 2.ª de esta misma planta, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 157, finca número 10.441, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 7.ª: Entidad número 8. Vivienda de la 3.ª planta alta, piso 2.º, puerta 2.ª, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo de la calle Roger de Flor y, en parte, patio; izquierda, entrando, escalera y su rellano por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta 1.ª de esta misma planta; por la derecha, finca número 89 de la citada calle, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 161, finca número 10.443, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 8.ª: Entidad número 9. Vivienda de la 4.ª planta alta, piso 3.º, puerta 1.ª, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo calle Roger de Flor y, en parte, patio; izquierda, entrando, sucesores de don Juan Ribas; por la derecha, escalera y su rellano por donde tiene entrada, patio y vivienda, puerta 2.ª de esta misma planta, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 65, finca número 10.445, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal a los mismos.

Dado en Igualada a 28 de enero de 1999.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—6.453.

JACA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 163/1998-E, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, representada por el Procurador señor Lacasta, contra «Turjaca, Sociedad Limitada», con domicilio en edificio «La Raca II», de Astún, y don Teodoro Galeano Bravo y doña Elvira González Martín, con domicilio en calle Correos, número 10, de Jaca, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 5 de abril de 1999; segunda subasta, 28 de abril de 1999, y tercera subasta, 24 de mayo de 1999, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta será la totalidad del valor pactado en hipoteca, no admitiéndose ninguna postura que sea inferior a dicho

tipo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta del Juzgado número 1992 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. La consignación en tercera subasta será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las mismas hasta su celebración, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado a que se refiere la condición segunda, presentándolo en la Secretaría. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Sirva el presente, para en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores, dando cumplimiento a la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción del inmueble y valor de subasta:

Apartamento sito en planta segunda, distinguido como 2.10 C, de superficie 25 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, apartamento 9 B de su planta; izquierda, apartamento 11 C de su planta, y fondo, pistas de esquí mediante porche. Tiene anejo inseparable un armario guardaesquí sito en el cuarto o local de planta primera, con igual rotulación que el apartamento. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.000, libro 175, folio 157, finca 16.542. Radica en el edificio «Los Sarrios», ubicado en Astún.

Valorado en 6.450.000 pesetas.

Jaca, 12 de enero de 1999.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—La Oficial en funciones de Secretario.—6.521.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 35/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Iniciativas Inmobiliarias Aragonesas, Sociedad Limitada», con último domicilio conocido en Sabinánigo (Huesca), complejo urbanístico calle Sierra de Guara, sin número, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: